ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 3 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO DE FECHA MARTES 9 DE ENERO DEL AÑO 2018.-

ACTA Nº 03 /

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Sala "Alcalde Julio San Martin Chandia", siendo las 16.24 horas, el Sr. Alcalde don Felipe Aylwin Lagos (Presidente), abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. (as) Concejales(as):

- Don Jorge del Pozo Pastene
- Doña Susana Martínez Cornejo
- Doña Alejandra Martínez Jeldres
- Don Pablo Pérez Aorostizaga
- Don Nelson Ferrada Chávez
- Don Patricio San Martin Solís

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Hugo Henríquez Henríquez.

1.- Lectura y Aprobación de Actas

- No hay.-

2.- Correspondencia

3.- Cuenta Sr. Alcalde

4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales

5.- Cuenta de Comisiones

7.- Incidentes

8.- Acuerdos

➔ Acordó aprobar, en carácter de transitorio, la Asignación Municipal contemplada en el art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a contar del 01.01 al 31/12 de 2018, para los funcionarios del Depto. de Salud que se indican, contenidas en el Ord. (Salud) **N° 4,** de 03.01.18;

➔ Acordó autorizar la modificación de función del personal a honorarios a suma alzada, en **Función N° 8**, según lo indicado en el Ord. (SPC) **N° 13,** de 05.01.18;

➔ Acordó incorporar nueva función del personal a honorarios a suma alzada, según lo indicado en el Ord. (SPC) **N° 15,** de 08.01.18;

➔ Acordó aprobar las modificaciones incorporadas al Reglamento de Becas Municipales;

➔ Acordó incorporar a la tabla de la Sesión Extraordinaria convocada para el próximo lunes 15 de enero a las 15,30 horas, el Ord. (Salud) **N° 18,** de 09.01.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-23-LE17, Suministro de Desechos Sanitarios, confeccionado por la Comisión Evaluadora;

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.-

No hay.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

➔ Ord. (Salud) **N° 18,** de 09.01.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-23-LE17, Suministro de Desechos Sanitarios, confeccionado por la Comisión Evaluadora;

3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

No hay.-

4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

No hay.-

5.- CUENTA DE COMISIONES.-

Sra. Alejandra Martinez: Señala que se revisaron varios oficios: el Ord. (Salud) N° 12, el Ord. (Salud) N° 4, el Ord. (SCP) N° 13 y el Ord. (SCP) N° 15, y el Ord. N° 18, del cual solo se hizo una discusión.

Respecto del Ord. (Salud) N° 12, de 08.01.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 01/2018. Hay un mayor ingreso de $7.731.000, que se incorporan al presupuesto convenio de imágenes diagnósticas, apoyo a la gestión de endodoncia en el Cesfam y apoyo a la gestión NAC, que tiene que ver con financiamiento de radiografías de tórax. Un aumento de gastos por igual monto de $4.500.000, para contratación del técnico de apoyo a la endodoncia y $3.231.000, que son los exámenes asociados a dicho convenio. En el caso de las radiografías de tórax para menores de cinco años y mayores de 65 años, y otros usuarios que tengan algún tipo de patología broncopulmonar. Y viene una redistribución de gastos por 600 mil pesos en las cuentas en las cuentas "Otros" y en cursos de capacitación, y un mayor gasto en alimentos para personas por 300 mil pesos, y arriendo de máquinas por 300 mil pesos. Lo primero para un cofee break para la capacitación 2018 y los otros 300 mil pesos para arriendo de dispensadores agua y arriendo de cilindros de oxígeno. No hubo dudas entre los concejales presentes: Sr. San Martin, Del Pozo, S. Martínez, Ferrada y esta concejala, quien preside la comisión, se dio por aprobado este ordinario.

Se revisó el Ord. (Salud) N° 4, de 03.01.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar, en carácter de transitorio, la Asignación Municipal contemplada en el art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a contar del 01.01 al 31/12 de 2018, para los funcionarios del Depto. de Salud que se indican. La presentación estuvo a cargo de la directora DESAMU Marina Balbontin, quien señaló que la asignación de este año es para 12 personas en total, se reajustó en 2,5% respecto al año 2017. La primera es para choferes categoría F, en donde se solicita una asignación de 65 mil pesos, la segunda para el estadístico comunal categoría C, donde se solicita LÑA ASIGNACIÓN DE 84 mil pesos debido a que él tiene 33 horas en el Cesfam Federico Puga y tiene 11 horas como estadístico comunal en ambos Cesfam, por tanto el nivel de funciones y el envío de estadística al SSÑ, entre otras funciones, hace que requiera de dicha asignación. La tercera es para la encargada de finanzas categoría D, se solicita una asignación de 334 mil pesos. En comparación con otra jefa de finanzas la ley no permite que pueda optar a una mayor remuneración y como compensación producto del cargo se estima en este valor aun quedando por debajo de otras encargadas de finanzas. La otra asignación es para la encargada del departamento de salud categoría B por 102 mil pesos. Esta asignación está disminuida del año 2017 en el cual eran 161 mil pesos. Se señala

que inicialmente era la única persona que trabajaba en adquisiciones y además cumplía funciones de subrogancia en el depto. de Salud, y se ingresó un administrativo que lleva dos años menos que la titular, para la cual también se está pidiendo 63 mil pesos, y ahora comparten funciones en adquisiciones. Respecto de esto el concejal San Martin señala si es que es así, que lo corrobore se es que se resta una asignación para poder sumar a la otra. La directora de salud señala que sí. El concejal Ferrada plantea si la funcionaria está de acuerdo. La directora de Desamu señala que sí, que no es una remuneración, que además es solo asignación especial, que ella conversó con la persona y estaba de acuerdo. El concejal San Martin plantea que encuentra injusto que se descuente un monto a una persona para poder sanársela a otra y le preocupa que el compromiso decaiga y que es injusto restarle a una persona para darle asignación a otra y que también le gustaría ver a otras funcionarias postulando a esta asignación. La concejala S. Martínez pregunta cuál es la opinión de la funcionaria. La directora de Desamu señala que se conversó con ellas a finales de septiembre-octubre de 2017 y a comienzos del año, el 2 de enero, ella consultó a la directora si es que iba a tener asignación o no, por tanto la directora da fe que ella sabe de esta disminución de asignación y ella lo asumió de esa manera, y hace historia respecto del ingreso de la funcionaria el año 2009 en donde ganaba 300 mil pesos con su título de ingeniero comercial y como ha ido mejorando su remuneración. El concejal Ferrada plantea que si es que se justifica la baja en esta asignación. La directora Desamu señala que la carga laboral es menor porque ahora están dos personas distribuidas en el mismo cargo. La concejala S. Martínez señala si en caso que se mantenga la asignación si tendríamos disponibilidad presupuestaria para pagarla, a lo cual la directora de Desame señala que no. El concejal San Martin plantea que siente que no le corresponde hacer esta asignación de esta manera y el concejal Del Pozo plantea nuevamente si es que la Sra. Alhena Herrara, que es quien tiene este cargo, tiene conformidad respecto a lo que establece este acuerdo de disminuir la asignación, a lo cual la directora de Desamu señala que sí, que ella da fe de que la funcionaria aceptó la rebaja sin inconveniente. No hay más consultas, y por la unanimidad de los concejales presentes se aprobó este ordinario. Aparte de eso venia también el administrativo jefa de SOME por 84 mil pesos, trabaja en el Cesfam Bachelet, está encargado de coordinación de agenda, llega aproximadamente a las 7,15 de la mañana, entre otras funciones para realizar los contactos con el hospital entrega horas médicas, entre otras. Y la última asignación es para el médico especialista gíneco obstetra por 198 mil pesos. No hubo más consultas y se aprobó por unanimidad.

Respecto del Ord. (SPC) N° 13, de 05.01.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar la modificación de función del personal a honorarios a suma alzada, en Función N° 8. Un cambio donde en el PAAM 2018 se señala como asesor profesional asistente social programa adulto mayor, y debe decir: asesor profesional o experto programa adulto mayor. Lo que señala el administrador subrogante es que actualmente la persona que desempeña el cargo en adulto mayor no es asistente social, por tanto se quiere eliminar esa profesión y dejarlo como asesor profesional o experto, y señala además que seguiría siendo Luis Gacitúa quien cumple esta función. No habiendo otra consulta, por la unanimidad de los concejales presentes se dio por aprobado este ordinario. El Concejal Sr. Pablo Pérez se incorporó a esta votación.

Respecto del Ord. (SPC) N° 15, de 08.01.18, que solicita acuerdo del H. Concejo, para incorporar nueva función del personal a honorarios a suma alzada. A solicitud de la directora de finanzas, el apoyo técnico de la sección de recursos humanos, que en estos momentos lo cumple la funcionaria Juanita Lavanderos, y que no era parte del PAAM 2018. No habiendo consultas y por la unanimidad de los concejales presente se dio por aprobado este ordinario.

Finalmente señala, a modo de aclaración, que el Ord. (Salud) N° 12, de 08.01.18 y el Ord. (Salud) N° 18, de 09.01.18, se votarán el próximo lunes en la sesión extraordinaria.

6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar, en carácter de transitorio, la Asignación Municipal contemplada en el art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a contar del 01.01 al 31/12 de 2018, para los funcionarios del Depto. de Salud que se indican, contenidas en el Ord. (Salud) **N° 4,** de 03.01.18;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar la modificación de función del personal a honorarios a suma alzada, en **Función N° 8**, según lo indicado en el Ord. (SPC) **N° 13,** de 05.01.18;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo, para para incorporar nueva función del personal a honorarios a suma alzada, según lo indicado en el Ord. (SPC) **N° 15,** de 08.01.18;

Pasa a acuerdos.-

Pide la palabra la Sra. Concejala Alejandra Martínez, quien señala que estaba pendiente la aprobación de las modificaciones al Reglamento de Becas Municipales. En la primera comisión de hacienda expuso la funcionaria Viviana Caro respecto a las modificaciones al Reglamento de Becas y ayer en la tarde le envió a esta concejala, por correo electrónico, las modificaciones a ese Reglamento, para poder aprobarlo ahora, sino se pasará a febrero y se puede hacer tarde para el proceso de postulación de las becas municipales. Entonces, la única salvedad que se tiene es que en los criterios de selección donde señalaba: *"presente carnet de discapacidad",* se había consensuado que dijera: *"presenta carnet de discapacidad o en trámite",* porque como se demora tres meses no se alcanza a presentar cuando se cierre el procedimiento. Aparte de esos, consensuaron en poder cancelar sólo una cuota, en el mes de junio. Se validó la comisión, que está compuesta por la concejala Susana Martínez, la directora de DIDECO y la Asistente Social. Se agregó un porcentaje de vulnerabilidad, porque estaba solo cortada hasta el 70%, entonces se pidió volverlo a ingresar. Y el resto ya se había revisado y no se tenía ninguna observación. Entonces se estaría en condiciones de votarlo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo, para aprobar las modificaciones incorporadas al Reglamento de Becas Municipales;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo, para incorporar a la tabla de la Sesión Extraordinaria convocada para el próximo lunes 15 de enero a las 15,30 horas, el Ord. (Salud) **N° 18,** de 09.01.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-23-LE17, Suministro de Desechos Sanitarios, confeccionado por la Comisión Evaluadora;

Pasa a acuerdos.-

7.- INCIDENTES.-

Sra. Susana Martínez: Señala que le preocupa los problemas que hay en Tránsito. El día martes, después de terminado el concejo, en 20 de Agosto con Tomás Yavar hubo un accidente bastante fuerte, quedó un vehículo totalmente destrozado, y también a la misma hora, y justo iba pasando esta concejala, incluso sacó fotos, en 25 de Septiembre con El Rosario. A una señora con sus niños lo chocó un vehículo. Cree que falta remarcar las calles, aun cuando sabe que se han hecho los esfuerzos. Hay que preocuparse porque Chillán Viejo ha crecido mucho y hoy día la calle M. Egaña se ha convertido en una avenida, los vehículos pasan fuertísimo, y debido a eso es que se produjo el accidente, donde tuvo que acudir bomberos. Cree que hay que preocuparse y ver de qué forma se puede, rápidamente, remarcar todas las calles que indiquen "ceda el paso" y todo eso.
Señala que ayer no tocó el tema de Hermanos O'Higgins para poder intervenir hoy día. Quiere felicitar al equipo que trabajó para que esto fuera nuevamente un éxito. Bastante público, participación de nuestra gente de Chillán Viejo, era gente nuestra. Felicita el trabajo que se realizó, porque no es fácil recibir quince parejas que vienen de tan lejos, algunos con barra otros no, pero hay un trabajo enorme. Por tanto, al equipo que trabajó, a los que no se ven porque están detrás arreglando el escenario, felicita a todo ese equipo, porque cree que hay un trabajo de mucha gente, hay un tremendo esfuerzo como municipio para que esto sea todo un éxito.

Sr. Patricio San Martin: Desea hacer entrega de una carta que le hicieron llegar unas vecinas que pertenecen al grupo Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar. Ellas estas muy afectadas y descontentas por la no renovación del contrato del trabajador social don Leonardo Molina. Hace entrega de la referida carta al Sr. Alcalde.

Sr. Jorge del Pozo: Desea reiterar la preocupación que tiene y también están preocupados las distintas Juntas de Vecinos de nuestra comuna, pues no hay claridad respecto a la situación de los paseos de fin de año, que según recuerda, siempre se han dado. Ayer, informalmente Domingo Pillado le decía que sólo estaban estos dos vehículos de Educación y que no se contempla, teniendo contrato de suministro con una empresa de buses, la posibilidad de poder facilitar esa vía con los porcentajes que es conocido con las juntas de vecinos y por este concejo. Hoy día también nos acompaña don Carlos Espinoza, presidente de la Junta de Vecinos Central, que además de lo que mencionaba ayer, respecto de la Eduardo Frei y la San Esteban y alguna otra junta de vecinos, han enviado las cartas, no se les ha respondido. Ellos no tienen información de lo que está ocurriendo, en estos momentos, están haciendo beneficios para juntar dinero, están haciendo los listados, están citando para tan día, y finalmente no tienen respuesta. Al final, lo que se esperaría, es que al menos se les diga: hay buses o no hay buses. Además Domingo Pillado ayer se había comprometido en entregar el listado de los buses y los días y las organizaciones que van a tener la posibilidad de ocupar estos dos de educación. Entonces, más allá de aquello, y considerando que hay muchos vecinos hoy día esperando esta respuesta, este concejal pide al Sr. Alcalde interceda en la materia, ver como se corrige, porque aún se está a tiempo, por los menos los que vengas de aquí a dos semanas más. Preparar el bus grande o contratar algún tipo de bus o hacer un calendario de treinta días, pero buscar una salida a esta situación, buscando un financiamiento compartido, de manera tal de que el municipio invierta pero también los vecinos hagan su parte y se logre el propósito de llevar a nuestra gente, que en muchos casos tendrán la posibilidad de salir en forma particular, pero en otros tantos casos tienen solamente para divertirse en el verano, con este calor, ir a nuestra piscina que está abierta y además tener un viajo afuera, porque todos tenemos ganas de salir a un lugar a dar una vuelta, a compartir con los vecinos para que los niños disfrute y conozcan el mar, etc. Entonces, la solicitud de este concejal, para que el Sr. Alcalde lo considera, es que haya una alternativa, un plan de verano, para poder al menos tener treinta organizaciones viendo cómo se puede cofinanciar un bus de cuarenta personas y en algunos caos adosando estos que son del municipio. Entonces, esta es

una situación que desde el punto de vista de este concejal, se debería evaluar para poder cumplir con el propósito, y finalmente, después que el Sr. Alcalde lo evalúe con los profesionales, no es conveniente, que haya una respuesta formal para que ellos no se programen y no organicen.

Sr. Pablo Pérez: Desea ahondar un poco en el tema que planteaba su colega Jorge del Pozo. Se tiene un contrato de suministro con Buses Ríos, que son muy caros, entonces sale caro para el municipio y también para las organizaciones poder solventar el 50% y 50% para estos viajes, y tampoco alcanza con los vehículos que se tiene en el DAEM para poder cubrir la alta demanda que se tiene de las organizaciones. Ahí está un poco el problema. Señala que quizás se deba ver la manera de tener otro sistema o hacer una licitación distinta para los paseos de verano, aun cuando para este verano no alcanza. Comparte el punto de que hay claridad para las organizaciones, independientemente cual sea la realidad con la cual se pueda afrontar.
Por otra parte, desea reiterar lo que han dicho sus colegas, que cree que es unánime el tema de las señaléticas en las calles, que están en pésimo estado, no solamente la estática, sino la que está a nivel de superficie con pintura de alto tráfico. Hay muchas que están prácticamente borradas. Señala que hay que ver la forma de cómo se mejora eso, buscar los recursos necesarios si es que no se tienen, pero lo importante es que no se llegue al invierno en el estado en que están, y por cualquier accidente demandarán a la municipalidad, pues es una obligación nuestra tener las señaléticas en bien estado, así como las veredas. Entonces, solo desea respaldar lo que han dicho sus colegas respecto a este tema, pues cree que es muy necesario hacer algo urgente.
Por último, en relación a la visito al plantel porcino no sabe para cuando quedará, porque ahora vienen las vacaciones. Señala que se puede esperar a ver cómo se comporta y derechamente dejar la visito para fines de febrero, pues en una fecha intermedia puede complicar a todos, tanto a concejales como funcionarios.

El Sr. Alcalde señala que le preocupó que solo aceptaran siete u ocho personas, pues mínimo tiene que ser la gente que fue anteriormente, la misma cantidad y las mismas personas. Agrega que le pidió a Antonio Arriagada que revisara y viera cual es la razón de porqué ahora menos, si se supone que se está evaluando y revisando, los mismos evaluadores sol los que tienen que estar yendo.

Pide la palabra el Sr. Concejal Nelson Ferrada, quien señala que hay que estar atento porque la gente que acompañaba es la gente que estaba sufriendo con los olores, por tanto ellos son los que tienen que ir. La visita se está preparando desde el mes de septiembre, entonces ellos preparan la visita para que cuando se llega está todo listo, pero ¿Qué pasa el día de mañana cono no se está allí? Entonces no se debe preparar, tiene que se ser una supervisión en el momento. Por tanto, como dice el Sr. Alcalde deben ir más personas.

8.- ACUERDOS.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar, en carácter de transitorio, la Asignación Municipal contemplada en el art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a contar del 01.01 al 31/12 de 2018, para los funcionarios del Depto. de Salud que se indican, contenidas en el Ord. (Salud) **N° 4,** de 3 de enero 2018;

ACUERDO Nº 10/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar, en carácter de transitorio, la Asignación Municipal contemplada en el art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a contar del 01.01 al 31/12 de 2018, para los funcionarios del Depto. de Salud que se indican, contenidas en el Ord. (Salud) **N° 4,** de 3 de enero de 2018;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar la modificación de función del personal a honorarios a suma alzada, en **Función N° 8**, según lo indicado en el Ord. (SPC) **N° 13,** de 05.01.18;

ACUERDO Nº 11/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, autorizar la modificación de función del personal a honorarios a suma alzada, en **Función N° 8**, según lo indicado en el Ord. (SPC) **N° 13,** de 5 de enero de 2018;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo, para para incorporar nueva función del personal a honorarios a suma alzada, según lo indicado en el Ord. (SPC) **N° 15,** de 08.01.18;

ACUERDO Nº 12/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, incorporar nueva función del personal a honorarios a suma alzada, según lo indicado en el Ord. (SPC) **N° 15,** de 8 de enero de 2018;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo, para aprobar las modificaciones incorporadas al Reglamento de Becas Municipales;

ACUERDO Nº 13/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar las modificaciones incorporadas al Reglamento de Becas Municipales;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo, para incorporar a la tabla de la Sesión Extraordinaria convocada para el próximo lunes 15 de enero a las 15,30 horas, el Ord. (Salud) **N° 18,** de 09.01.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-23-LE17, Suministro de Desechos Sanitarios, confeccionado por la Comisión Evaluadora;

ACUERDO Nº 14/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, para incorporar a la tabla de la Sesión Extraordinaria convocada para el próximo lunes 15 de enero a las 15,30 horas, el Ord. (Salud) **N° 18,** de 09.01.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-23-LE17, Suministro de Desechos Sanitarios, confeccionado por la Comisión Evaluadora;

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Felipe Aylwin (Presidente), procede a levantarla siendo las 16,51 horas.-

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL